



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

Siendo las 17:00 horas, del día 31 de octubre de 2022, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron vía remota los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha 26 de octubre de 2022, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibió la proposición del licitante: SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., conforme a lo establecido en la convocatoria, se revisó la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

Evaluación Legal:

Mediante oficio DAJ/SCAI/718/2022, recibido con fecha 28 de octubre de 2022, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

Los documentos electrónicos enviados para su revisión y opinión son los que se describen a continuación:

Numeral de la Convocatoria	Documento
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).
6.3, b)	Identificación oficial.
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .
6.3, i)	En su caso escrito de propuesta conjunta.
6.3, j)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)

Al respecto debe señalarse que la convocatoria que nos ocupa señala en su numeral 5.3 lo siguiente:

“...5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”** de esta Convocatoria, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.

b) El análisis detallado de la documentación legal será realizado, por la **DAJ**, emitiendo el dictamen de la evaluación correspondiente, los documentos que evaluará son la correspondiente a los incisos **a), b),**





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

c), d), e), f), g) de encontrarse en el supuesto, h) o escrito 2, i) en el caso de presentar proposición conjunta, j), será causa de desechamiento de la proposición del licitante, señalados en el numeral 6 “DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” apartado 6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”.

En ese orden de ideas el numeral **6.3** de la Convocatoria señala:

“...6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

a) Para acreditar la **personalidad jurídica** e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación **(Formato D)**.

b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

c) Escrito en el que el licitante **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana. (Formato B)**.

d) Escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. **(Formato E)**.

e) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50** y **60** de la **LAASSP. (Formato F)**.

f) Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato G)**.

g) A fin de dar cumplimiento al artículo **34** de **RLAASSP** y artículo **3** fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la **Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas. **(Formato C)**.

h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el **escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento**. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

i) En su caso escrito de propuesta conjunta.

j) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

servicio público. **(Formato libre)**

Nota: La omisión de la presentación de los incisos **a), b), c), d), e), f), g)** de encontrarse en el supuesto, **h) o escrito 2, i) en caso de presentar proposición conjunta, j), será causa de desechamiento de la proposición del licitante...**

Una vez señalado lo anterior nos permitimos citar el numeral 4.1, de la convocatoria el cual establece:

“...4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo **39** del **RLAASP**.

b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.

c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), ANEXO A (CANTIDAD INICIAL DE SERVICIOS), ANEXO B (LISTADO DE PLAZAS), ANEXO C (FORMATO DE REPORTE), ANEXO D (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LOS BIENES)**, Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.

d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.

e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.

En el caso de las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deben presentarse firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo **27** último párrafo de la **LAASP**, **50** del **RLAASP**, así como los numerales **14** y **16** del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** y la guía de envío de proposiciones electrónicas que se encuentra en el página de web de **CompraNet**.

f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado **“6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”** de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.

g) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 “Manifiesto de vínculo o relaciones”, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.

h) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa.”

Considerando lo anterior, y atendiendo a lo establecido en la convocatoria esta Dirección de Asuntos Jurídicos procede al análisis de la documentación del licitante:



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

a) SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., se aprecia lo siguiente:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE
6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, i)	En su caso escrito de propuesta conjunta.	CUMPLE
6.3, j)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	CUMPLE

Derivado de lo anterior se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Evaluación Técnica:

Mediante oficio UAF/SRT/297/2022, recibido el 28 de octubre de 2022, signado por Gustavo Raúl Santillán Velasco, Subdirector de Recursos Tecnológicos, dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V.			
PDA.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.	SI CUMPLE	

Evaluación económica:

PDA.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SINTEG EN MÉXICO, S. A. DE C. V.	
				P. UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.	01	Servicio	\$ 6,859,774.00	\$ 6,859,774.00
MONTO TOTAL:					\$6,859,774.00

NOTA: **IMPORTE ANTES I.V.A.**





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de “la Ley” y con los criterios para la adjudicación del contrato que emane de la Licitación que nos ocupa, se adjudica al licitante SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos establecidos en la convocatoria de la Licitación, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta Licitación:

PDA.	CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA SERVICIOS	CANTIDAD MÁXIMA SERVICIOS
1	contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.	1480	3700
	Licitante:	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	Monto total por la cantidad inicial de servicios: Conforme a los precios unitarios de su proposición económica. (Incluye I.V.A.)	\$7,957,337.84	
	Vigencia del servicio	Será a partir del día siguiente de la comunicación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2022.	
	Vigencia del contrato y/o pedido	Será a partir de su firma y hasta el 15 de diciembre de 2022.	
	Número de pedido:	UAF-SRT-010/2022	
	OBJETO	Contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022	
	GARANTÍA	Garantía del 10% antes de I.V.A. del monto del pedido y/o contrato.	DIVISIBLE



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la LEY, se informa lo anterior para que el Proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.37., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.11., de la convocatoria que nos ocupa.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 31 de octubre del año 2022.

Esta acta consta de 09 fojas, los asistentes virtuales a este acto, reciben copia de la misma a través de correo electrónico.



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación abierta del servicio de mantenimiento a bienes de TIC en plazas comunitarias de Unidades de Operación y Oficinas Centrales en el 2022.

CompraNet LA-011MDA001-E77-2022

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	Vía remota
Gustavo Raúl Santillán Velasco	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos.	Vía remota
Roberto Ramírez Guzmán	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Tecnológicos, Departamento de Soporte Técnico, Centro de Datos y Comunicaciones.	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	Vía remota
Jorge Ulices Sánchez Onofre	Titular del Área de Responsabilidades, Departamento Área de Quejas.	Vía remota
Minerva García Pineda	Órgano Interno de Control, Departamento Área de Quejas.	Vía remota

----- **Fin del Acta** -----